

Reflexiones sociológicas sobre el recuento de la población (a partir del siglo xvii)

JUAN JAVIER SÁNCHEZ CARRIÓN

DE LA DIFICULTAD HISTÓRICA DE CONTAR A LA POBLACIÓN

AUNQUE parezca mentira, vista la facilidad con la que hoy se procede a registrar y a contar a la población, el recuento de las personas para ver la frecuencia con la que se distribuyen según múltiples características no es algo que siempre se haya hecho —al menos de la forma masiva y sistemática como se hace ahora—, a pesar de que las operaciones matemáticas implicadas en el cálculo, básicamente contar, fueran conocidas desde tiempos inmemoriales. Se contaba el ganado pero no estaba tan claro que se pudiera contar a las personas. Por un lado, había una falta de legitimidad de las actividades contables de los gobernantes, que se manifestaba en una actitud contraria de las gentes hacia los recuentos (Censos), y mucho más hacia los registros (luego Registros Civiles), al no esperar nada bueno de estas actividades. Una mirada a la justificación que tenían que dar los gobernantes a la hora de hacer los censos puede ayudar a comprender el problema que planteaba el recuento de la población. Por ejemplo, en el preámbulo al que para algunos autores (por ejemplo, García España, 1991; Chacón, Torres y Hurtado, 1992) pasa por ser el primer Censo moderno español (datado en 1787), con el fin de conseguir la participación de la población, Floridablanca explica que el monarca (Carlos III) era consciente de la preocupación que había por la posible utilización del Censo con fines militares y recaudatorios: «...pero también sabe S.M. que temerosos los pueblos de las Quintas, o aumentos de contribuciones, ocultan las noticias, y disminuyen el número, sobre todo en tiempo de guerra, con descrédito del Estado». Y para evitar este problema de participación, Floridablanca busca un fin positivo con el que justificar la realización del mencionado censo: «... solo piensa su paternal ánimo en dar a su Monarquía aquel lustre y riqueza de que es capaz por su constitución, en que se aumente el número de sus amados vasallos, y en proporcionarles medios fáciles y seguros de subsistir a ellos y a sus hijos» (Censo de Floridablanca, 1787, Advertencia). Y estas palabras de Floridablanca no son excepcionales, sino que se trata sólo de un ejemplo del lamento permanente que han manifestado a lo largo de la historia estudiada

todos los gobernantes encargados del recuento de la población, enfrentados, tal como se expresa en un Censo tan reciente como el de 1920, «a la resistencia pasiva de gran número de ayuntamientos, así como a la desconfianza y el recelo que en el público despiertan estos trabajos» (Censo de 1920, pág. xiii).

Además del temor de los individuos a ser registrados y contados, había una limitación religiosa al recuento civil de la población: tal como se explica, por ejemplo, en la Biblia, este recuento sólo era admisible si estaba ordenado por Dios. Lo más normal era que el recuento apareciera como un sacrilegio, obra de Satanás, en la medida en que con él se trataba de conocer los secretos de la vida y de la creación, a los cuales tan solo tenía acceso el Hacedor. Un ejemplo de esta actitud de la Iglesia se encuentra en el castigo que Dios le impuso a David por contar a su pueblo, a elegir por él mismo entre siete años de hambre, tres meses de huida de sus enemigos o tres días de peste: «Enojado el señor contra David por haber hecho el censo del pueblo, le da a escoger uno de tres castigos, y en consecuencia mueren de peste setenta mil hombres» (presentación al cap. XXIV del Libro Segundo de los Reyes, en el Antiguo Testamento. Torres Amat, 1894). Por contra, el recuento era bueno si lo encargaba el Señor, tal como ocurre, por ejemplo, cuando estando en el monte Sinaí Dios le pide a Moisés que calcule el «número de gentes de armas tomar que había en las tribus de Israel ... Formad el censo de cuantos varones haya en todo el pueblo de los hijos de Israel, según los linajes y familias, con los nombres de cada uno» (cap. primero del Libro de los Números. Torres Amat, 1894).

Esta especie de monopolio legitimador de la Iglesia se mantuvo, cada vez de manera menos acentuada, hasta el siglo XIX, cuando los registros y los censos, actividades básicas en el estudio de la población, empezaron (caso de los primeros) o acabaron (caso de los segundos) siendo hechos solo por el Estado. Hasta entonces, los registros, antecedentes de lo que luego se llamarían Registros Civiles, eran mantenidos por la Iglesia, que desde antes de la Reforma, pero especialmente a partir de ese momento, había generalizado su realización con el fin de llevar un control religioso de la población. Se trataba de registros hechos, como digo, por la Iglesia, pero que a veces —especialmente en el ámbito protestante— se realizaban, no sin enfrentamientos, a instancia de la autoridad civil, que veía su interés, tal como señala Dupâquier, tanto para resolver problemas de orden público como para conocer el estado de los bienes y de las personas¹. Como en tantas

¹ Éste sería el caso, nada excepcional, de la Inglaterra de 1538, donde una ordenanza de Enrique VIII, inspirada por Thomas Cronwell, obligó «a tener en to-

otras cosas, habría que esperar a la llegada de la Revolución Francesa para que tras la caída de Luis XVI se instaurase el primer Registro Civil, el 20 de septiembre de 1792, poniéndose así fin a un largo período de enfrentamiento entre las autoridades civil y eclesiástica. A lo largo del siglo XIX los registros civiles se generalizarían en los demás países occidentales², asumiendo definitivamente el Estado la responsabilidad de llevar su propio registro de la población.

La historia de los censos correría un destino parecido a la de los registros, sólo que ahora los protagonismos se fueron invirtiendo³. Si los registros los hacía la Iglesia, por propia iniciativa —aunque a veces, tal como acabo de explicar, a instancia del poder civil—, los censos los encargaba el Estado, pero contando con el auxilio material y moral de la Iglesia, sin cuyo concurso hubiera resultado imposible contactar con la población para efectuar su recuento. Éste sería el caso de los censos que se realizaron en España (Castilla), hasta llegar al de Floridablanca (1787), momento en el que empezaron a participar en el recuento las autoridades locales —entre las que se seguía incluyendo al párroco—, o al de 1857, que ya fue realizado por un organismo especializado, creado por el Estado en 1856 a tal efecto (la *Comisión de Estadística General del Reino*), sin contar con la participación (expresa) de los párrocos a la hora de distribuir y recoger las cédulas de inscripción⁴.

das las iglesias un libro o registro conteniendo la inscripción de la fecha de todos los matrimonios, bautizos o entierros ocurridos en la parroquia» (sobre este tema de los registros eclesiásticos véanse Dupâquier y Dupâquier, 1985, págs. 48-75, y Ruiz Martín, 1972, págs. 682-733).

² Por ejemplo, con posterioridad al Registro Civil francés, en 1837 se estableció el General Register Office británico, y en 1841 se promulgó en España un decreto que mandaba establecer el Registro Civil en las capitales, cabezas de partido y pueblos de más de 500 vecinos —este registro todavía estaría basado en datos parroquiales; habría que esperar hasta tres décadas después (1870), tras la proclamación de la libertad religiosa en la Constitución de 1869, para que se produjera la definitiva secularización del Registro (véase Reher y Valero, 1995, página 84).

³ Sobre los censos españoles véanse Melon Ruiz de Gordejuela (1951), Martín Galán (1981), Arango Vila-Belda (1982), García España (1991) y Reher y Valero (1995).

⁴ Al menos la Iglesia no aparece citado expresamente en la Instrucción que desarrollaba el Decreto que se promulgó para formar el censo de la población, que citaba a «Alcaldes y Diputados pedáneos, los Veedores, Celadores y demás subalternos de los concejos; los dependientes asalariados de la municipalidad; los empleados de Protección y Seguridad pública; los individuos de la Guardia Civil que se hallen de destacamento en el pueblo; los verederos o comisionados especiales que se nombren para este objeto, donde no hubiere el suficiente número de agentes (Real Decreto é Instrucción del Censo de 1857, art. 14). Otra cosa es que la Iglesia no tuviera participación en el evento, probablemente legitimándolo,

LA ESTADÍSTICA Y LOS RECIENTOS

Inserta en toda una serie de circunstancias, a las que me iré refiriendo a partir del próximo apartado, la aparición de la estadística tuvo mucho que ver con el tránsito de los recuentos religiosos a los recuentos civiles, y en la generalización tanto de unos como de otros. Los historiadores fechan el comienzo de esta disciplina —que en sus orígenes era puramente contable, pues se limitaba al cálculo de lo que ahora llamaríamos las distribuciones de frecuencia— en el siglo xvii, cuando aparecen en Inglaterra la obra de los Aritméticos Políticos (Graunt, 1620-1674, y Petty, 1623-1687) y en Alemania la de los Estadísticos Descriptivos. Por lo que se refiere a estos últimos —sobre los primeros hablaremos más adelante—, hay que mencionar a un par de personajes, Hermann Conring (1606-1681) y Gottfried Achenwall (1719-1772), los dos profesores de derecho (público, el primero, internacional, el segundo) en universidades alemanas. Ambos introdujeron y divulgaron la estadística, no como recuento o modelización numéricos, que es como ahora la conocemos, sino como descripción, raramente acompañada de cifras, de aquellas características de un Estado que son interesantes de conocer para su buen gobierno⁵. Esta estadística alemana era una mezcla de conocimientos políticos, históricos, económicos y/o jurídicos, que expresamente renegaba de los cálculos numéricos, y que entendía que dichos conocimientos eran los que permitían entender mejor la naturaleza de los países⁶.

como se desprende del reconocimiento que se hace en la publicación de los resultados del Censo de 1860, donde hay una referencia al «curso y los buenos oficios de los Arzobispos y Obispos, de todo el Clero en general», dentro de «la espontánea y atinada cooperación de celosos patricios influyentes en las localidades» (Censo de 1860, publicado en 1863, pág. xviii).

⁵ De hecho, la palabra estadística viene de Estado, de *statuum scientia*. Según Hecht el uso de esta palabra quizá se inspiró en Maquiavelo, antes de ser utilizada en 1672 por Helenus Politanus en su obra *Microscopium Statisticum*, y en 1701 por Thurman en su *Biblioteca Statistica* (A. C., 1987, pág. 75). Dupâquier (1985, págs. 20-22) hace una cronología del uso de la palabra estadística, empezando en 1649, cuando Sittewald la utiliza como sinónimo de política, para terminar en 1895, cuando según su opinión la palabra adquiere el significado que tiene actualmente. En este proceso, la estadística, que tiene un origen cualitativo, se va haciendo cuantitativa, combinando la llamada Estadística Descriptiva alemana con la Aritmética Política y con el cálculo de probabilidades.

⁶ Armatte cita a Peuchet, seguidor de Achenwall, como muestra de lo que quizá era algo más que falta de interés, la aversión que tenían los estadísticos alemanes contra el uso de las cifras, lo que les diferenciaba claramente de los aritméticos políticos: «Hay que rechazar el método, que mediante fórmulas enigmáticas, cálculos algebraicos o figuras geométricas quiere analizar y presentar lo que

Sin embargo, si bien es cierto que los estadísticos alemanes no aportaron nada a las actividades de recuento (en el sentido de que no contaron), con su enumeración de aquellos aspectos de los Estados que era necesario conocer para poder evaluar su situación contribuyeron a esa otra parte constitutiva de toda actividad de recuento que es la codificación (establecimiento de los cortes) de lo que luego se va a contar. Es decir, para contar cuántos hombres y cuántas mujeres hay en un país (o cuántas personas hay a favor o en contra de la monarquía), primero hay que codificar (cortar) el mundo distinguiendo entre hombres y mujeres (favorables y contrarios al Rey), y luego hay que decidir si es interesante contar cuántas personas hay de cada sexo (actitud hacia la monarquía), en función de cuáles sean los objetivos de las personas que tienen capacidad para cortar y contar⁷. Y justamente la labor que se realiza actualmente de marcar los cortes (los aspectos a estudiar) necesarios para conocer el estado de los países (pág. e. estado de la agricultura, del comercio, del clima, etc.) sí que tiene una deuda con el trabajo de los estadísticos descriptivos alemanes recién mencionados, que fueron pioneros en esta tarea de determinar los aspectos a estudiar en los Estados, aunque luego no utilizaran para ello los números.

ALGUNAS DIFERENCIAS ENTRE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA ANTERIOR Y POSTERIOR AL SIGLO XVII

De las diferencias existentes entre la información estadística producida con los recuentos que se realizan antes y después del siglo XVII, destaco las siguientes: cambio en los objetivos perseguidos con la información que se obtenía; progresiva pérdida de la dependencia de la Iglesia en la generación de la información; pérdida de la confidencialidad con la que se trataba la información

es mucho más sencillo de decir naturalmente y sin obscuridad» (Armatte, 1991, pág. 87).

⁷ Hará cosa de un par de años, Luis María Ansón semi-abortó un debate en televisión, dirigido por Antonio Herrero, en el que se pretendía discutir sobre la oportunidad de la monarquía española (codificación del mundo en favorables y contrarios a esta institución), negando la misma pertinencia del debate (de la codificación) y, con ello, el recuento de las actitudes favorables y contrarias a esta forma de Estado. El ejemplo puede ser revelador de la relevancia que tiene codificar el mundo, como paso previo a la clasificación de los individuos en las categorías resultantes, al tiempo que son contados. Se podría decir que cortar el mundo es como «cortar el bacalao»: se trata de un privilegio reservado a ciertas personas. En este artículo me limito a hablar del recuento, pero se puede comprender que esta actividad es insoluble (salvo a efectos analíticos) de la labor previa, cualitativa, de codificación, que la hace posible.

producida; pérdida de la exclusividad/monopolio en la generación de la información; cambio en la unidad de recuento; e irrupción de la ciencia como instancia legitimadora de la actividad contadora. Veamos cada uno de estos aspectos.

Cambio de objetivos de los recuentos y progresiva independencia del Estado respecto de la Iglesia

Con el paso del tiempo se produce un cambio en los objetivos que se persiguen con la actividad de recuento de la población, ahora ya no solo militares y fiscales, sino también científicos, comerciales y de gobierno. Por ejemplo, por lo que se refiere a los objetivos militares y fiscales, presentes a lo largo de toda la historia de los recuentos, la evolución de los nuevos Estados nacionales, al cambiar las características de la milicia y del fisco, fue también modificando la naturaleza de los recuentos. Mientras que los ejércitos del Antiguo Régimen estaban constituidos básicamente por voluntarios, a medida que avanza el siglo XVIII los ejércitos se van nutriendo de soldados forzosos, para llegar a las revoluciones liberales cuando el servicio se hace no sólo obligatorio sino además universal. Y estas dos características de los nuevos ejércitos obligarán a tener (sólo son posibles si existe) un registro lo más preciso posible de todos los miembros de la población susceptibles de ser reclutados (sobre la evolución del ejército véanse Borreguero, 1989, págs. 13-91; Busquets, 1971, págs. 25-44; Sales, 1986). También en la fiscalidad se produce un cambio importante, que sólo será posible, como en el caso del ejército, si se produce la información estadística adecuada (en este caso la que empiezan a proporcionar los catastros a partir del siglo XVIII): de la imposición indirecta, basada en alcabalas, millones y otros impuestos, obtenidos mediante encabezamientos, a partir del siglo XIX se va pasando a una imposición directa, en torno al ideal de una contribución única (primero proporcional y, a partir del siglo XX, progresiva) en función de la riqueza de las personas, y que dejará de estar encabezada y cedida a particulares y poderes locales para ser recaudada directamente por las Administraciones de Hacienda que se constituyen a tal fin (sobre la fiscalidad pueden verse Fontana, 1980; Garzón, 1964, págs. 11-43; Comín, 1991; éste último para ver en qué medida la falta de información estadística está en las raíces del fraude fiscal en nuestro país).

Junto a las funciones militares y fiscales, los censos también podían cumplir la función política de definir el estatus de todos los ciudadanos, los únicos que eran contados, en la organización política. Esta función política, que era la que cumplían los censos romanos, se retomó cuando se generalizaron los procesos electora-

les con la participación de gran parte de la población, después de que sus miembros adquirieran la condición de ciudadanos. El primer censo que se utilizó en España con fines electorales fue el de Godoy, de 1797, que sirvió para determinar el número de diputados a elegir en cada una de las provincias españolas, con ocasión de las Cortes Generales y Extraordinarias de Cádiz de 1810 (ver Pilar Chávarri, 1988). Estas elecciones tenían la singularidad de que reservaban la condición de elector a los vecinos (con limitaciones por razones de tipo económico e intelectual), manteniendo así una unidad que en lo censal ya había sido sustituida por los habitantes desde el Catastro de Ensenada. Habría que esperar hasta la Ley Sagasta, de 1890, para que se implantase de manera irreversible el sufragio universal masculino, cuando ya existían censos más ajustados a las necesidades de los sufragios electorales que el de Godoy, que no estaba pensado para tal fin. Este sería el caso de los censos que se empezaron a realizar en España a partir de 1857, tras constituirse en 1856 la *Comisión de Estadística General del Reino*, que no sólo eran más fiables, sino que además distinguían (a partir del Censo de 1860) entre la población de hecho («todas la personas que han pernoctado en dicha casa en la noche de...», Cédula Estado núm. 1 del Censo de 1857) y de derecho («domicilio legal o de derecho que hayan adquirido con la vecindad»)(Censo de 1860), algo fundamental para los procesos electorales entendidos en sentido actual.

Digamos que a partir del siglo xvii, con el desarrollo de las monarquías absolutas y el ocaso de sus políticas mercantilistas para dar paso a otras, primero de tipo fisiocrático y luego liberal, los recuentos, y no solo de tipo censal, cada vez irían adquiriendo funciones más generales, como las de facilitar los negocios y el gobierno, en situaciones donde ambos aspectos se hacen más complejos por la asunción progresiva de protagonismo (social, cultural, económico, político, etc.) tanto de unos Estados cada vez más fuertes y menos numerosos como de ciertos miembros de la sociedad (además del clero y de la nobleza, una naciente burguesía). Dicho aumento de protagonismo de unos pocos (Estados o personas) iría acompañado de la consiguiente pérdida de control (o trasvase del control ya perdido a manos de la Iglesia que ahora va pasando a manos del Estado) del conjunto de la población sobre cada vez mayor número de aspectos de sus propias vidas. Y este proceso de concentración de poder solo pudo ser efectivo a condición de que se hiciera un recuento (control) intensivo (de casi todo tipo de características) de los muchos sobre los cuales se va construyendo el protagonismo de los nuevos Estados y grupos sociales dominantes.

En el caso de España, pueden servir como ejemplo de la modificación de los objetivos atribuidos al Censo —al margen de los

cambios que experimentan objetivos ya antiguos como son los fiscales y militares— las consecuencias negativas que, según expone Narvaez a la Reina Isabel II con motivo del que se hace en 1857, se derivan de la mala información que existe en el país sobre el tamaño de la población: desde 1798 no se había realizado y publicado ningún censo que mereciese tal nombre. Esta información, como digo ineficiente, ya no sólo va a afectar a temas militares o fiscales, sino que alcanzará a otros de distintos tipos, básicamente económicos: «Así no se suelen evitar á tiempo los conflictos de la escasez y la carestía de las subsistencias, ni se pueden precaver las crisis industriales o monetarias, ni es fácil intentar ninguna reforma en las leyes que afectan á la riqueza pública sin exponerse á incurrir en graves y trascendentales errores» (Censo de 1857, Exposición á S.M.). Andando el tiempo, y a medida que los Estados adquieren más protagonismo en cada vez mayor número de ámbitos de la vida de las personas⁸, el volumen de información que se producirá con los recuentos irá aumentando, hasta llegar a las fechas actuales, cuando no sólo se hacen censos e infinidad de encuestas, sino que diariamente se crean registros con los que registrar, valga la redundancia, multitud de actos de la vida de las personas.

Independencia del Estado respecto de la Iglesia

En este proceso de generación de información, de manera progresiva se va pasando de una dependencia enorme de la Iglesia, la única institución con capacidad y legitimidad para llevar el registro permanente de su población (sus fieles), a que sea el propio Estado el que, con sus recursos, genere la información que necesita. Así, por ejemplo, el Censo de Aranda, de 1768, sería el último que se realizase adoptando como base del recuento la división religiosa del país (los Obispados); a partir de este censo se utilizaría la división civil en Provincias o Intendencias, que data de 1787. También el Censo de Aranda sería el último cuya ejecución le fuera encomendada a la Iglesia (los Obispos), que a través de los párrocos obtenía la información de sus feligreses. El siguiente censo, de Floridablanca, utilizaría a las autoridades locales, entre las que también se encontraba la Iglesia, pero ya sin el papel de exclusividad anterior. Según este Censo, sería «la Jus-

⁸ Hasta el siglo XIX prácticamente las actividades de los estados estaban limitadas a hacer la guerra, actividad que, tal como explica Mann refiriéndose a Inglaterra (A. C., 1991, págs. 718), consumía del 70 al 90 por 100 de sus recursos financieros.

ticia por sí, ó Diputados del Ayuntamiento, acompañados del Cura, (quienes) visiten todo el Pueblo, ó por Parroquias, formando lista del número de almas ó individuos de cada casa, habitación ó refugio dentro del Pueblo ó en su campo y jurisdicción» (Censo de Floridablanca, 1787, Advertencia). Y esta progresiva independencia de la Iglesia no sólo se dará en España, sino que fue generalizada, de manera que el recuento de los individuos que se hacía en Inglaterra utilizando las *Bills of Mortality*, que eran registros que llevaba la Iglesia, como muestra del proceso de secularización que se avecinaba, amplió la información que producían a instancias de los mismos aritméticos políticos.

En el proceso de aumento de la necesidad de información por parte de los Estados, progresivamente se irían haciendo censos cada vez con más frecuencia hasta llegar a los censos periódicos que hoy conocemos, realizados por organismos estatales especializados, sin el concurso de la autoridades eclesiásticas y de la manera estandarizada que se define a nivel internacional. Con este fin de normalizar la información generada por los distintos países, en 1853 tuvo lugar en Bruselas el primer Congreso Internacional de Estadística, presidido por Quetelet, en el que se daban unas directrices para tener en cuenta al realizar los Censos de población; entre ellas se decía que los censos fueran nominales (por personas y referidos a la población de hecho); que se realizaran cada diez años, preferentemente en diciembre; que los datos se obtuvieran por inscripción directa mediante cédulas familiares; y que los resultados nacionales se expusieran según formularios comunes a todos los países, para facilitar las comparaciones (tomado de García España, 1991, pág. 491). Por lo que respecta a la creación de oficinas de estadística nacionales, Suecia sería el país más precoz: en 1746 el Parlamento de este país creó una *Tabell-kommissionen* dedicada a registrar el movimiento de la población. Francia seguiría este proceso de institucionalización administrativa haciendo lo propio en 1799 (creación del *Bureau de Statistique*). El resto de países constituirían sus oficinas de estadística a lo largo del siglo XIX, entre ellos España, que como hemos visto crearía una Comisión dedicada a tal fin en 1856, independizando, al menos formalmente, los recuentos civiles de las capacidades de la Iglesia⁹.

⁹ Dupâquier y Héline, 1998, págs. 44-45, ofrecen una cronología de la creación de oficinas estadísticas en los diferentes países. García España, 1991, página 492, explica el desarrollo de estas oficinas en nuestro país, desde el Departamento de Fomento, creado por Godoy en 1802, hasta la mencionada Comisión de 1856, antecedente del actual Instituto Nacional de Estadística.

*Pérdidas de la confidencialidad de la información
y de la exclusividad del monarca en su generación*

A partir del siglo xvii, con los trabajos de aritméticos políticos y de estadísticos descriptivos se produce el inicio de una pérdida del carácter confidencial con que se había tratado la información sobre la población (una especie de secreto de estado), que va a ser ya característica de la estadística hasta nuestros días. En este proceso Suecia sería el primer país que publicó los resultados de un censo, en 1762. Sin embargo, el ejemplo no fue seguido inmediatamente por el resto de los países, y muestra de ello es el caso que relata Dupaquier (1997, pág. 222), que da cuenta de la (mala) suerte seguida por Waser, pastor/demógrafo suizo, quien calculó la población de Zúrich durante diferentes años y que, tras publicar sus resultados, en 1789 fue acusado de alta traición, condenado a muerte y decapitado. El caso de Weser no hace sino ilustrar el secreto con el que se guardaba el conocimiento del tamaño de la población y el castigo que podía sufrir quien revelara este dato; y ello, hasta una fecha aparentemente tan tardía como el siglo xix. Pienso que hay dos razones que explican que los datos de los recuentos fueran dejando de ser secretos. Por una lado, con el paso del tiempo y el cambio de modelo económico/político (del mercantilismo, que prima el tamaño de la población como criterio para evaluar la riqueza, a la fisiocracia, que muestra su interés por la riqueza económica, en particular la que da la tierra) pierde importancia el tamaño de la población como criterio para evaluar la potencia de un país, lo que resta interés al hecho de que su conocimiento esté restringido¹⁰. Además, a partir del siglo xviii tiene lugar la participación de sectores, que luego se llamarán ilustrados, en la gestión de la vida económica y política de los países, lo que amplía el número de potenciales fuentes/destinatarios de los datos estadísticos. En la España de Carlos III este sería el caso de las Sociedades Económicas de Amigos del País, que trataban

¹⁰ Por ejemplo, Hecht cita las palabras de Dupont de Nemours, fisiócrata francés, quien en 1766 criticaba a «todos los escribanos que se dedican penosamente, en sus despachos, a sumar los registros de nacimientos o de muertes, y a hacer multiplicaciones arbitrarias para contar a los hombres... para a partir de los cálculos aislados de estas dos riquezas poder juzgar la potencia y la prosperidad de la nación». Según el tal Dupont de Nemours, dicho interés por el recuento de la población era negativo en la medida que los susodichos escribanos, contando nacimientos y defunciones «dejan de emplear su celo y sus cuidados laboriosos a conocer el estado de los adelantos y de los trabajos de los cultivos, de los productos que proporcionan y, sobre todo, el del producto neto...» (Hecht, 1987, págs. 55-56).

de ser un puente entre la monarquía y la acción de sus súbditos. A este proyecto se apuntaron algunos sectores de la nobleza y del clero, en unión de la burguesía, para intentar conseguir una racionalización de la producción agrícola e industrial mediante el recurso a las innovaciones tecnológicas (invocación a la razón como motor del cambio) que tuvieron lugar en Europa durante toda esta época. Producto de la labor de estas Sociedades (se puede ver una introducción al tema en Carande, 1969) se realizaron diversos trabajos de naturaleza estadística, que intentaban conocer la realidad económica y social del país, como base de eventuales actuaciones. Así, en diferentes manifestaciones de Campomanes, principal impulsor de las Sociedades Económicas, o de Bernardo Ward, quien por orden de Fernando VI recorrió desde 1750 diferentes países europeos buscando información que sirviera para mejorar la industria española, se alude a la necesidad de buscar «hechos ciertos» y de utilizar la estadística económica (Ward, citado por Carande, 1969, pág. 160), al tiempo que se recomienda que, entre las tareas de estas Sociedades, se proceda a «una estimación cuantitativa de la riqueza de cada provincia (magnitud y valor de las cosechas, censos de sus habitantes, con señalamiento de los que emigran y, en especial, de los vagos y mendigos ...», procurando siempre, como dijo Ward, atenerse a los «datos ciertos» que nos librarían de los «monstruosos yerros de sistemas mal digeridos» (Carande, 1969, págs. 160-161).

DE LOS VECINOS (FUEGOS) A LOS INDIVIDUOS (PRIMERO ALMAS Y LUEGO CIUDADANOS) COMO UNIDAD DE RECUESTO

Una tercera diferencia entre la estadística anterior al siglo XVII, que es la época que tomamos como referencia de los orígenes de la estadística de recuento actual, y la estadística que se realiza a partir de ese momento es el paso progresivo de la utilización de la unidad «vecino» (otra denominación para los vecinos es la de «fuegos») a la de «habitante»¹¹. Por ejemplo, si miramos el Censo de los Millones, de 1590-91, que lleva este nombre porque su objetivo era recaudar 8 millones de ducados para rellenar las arcas reales, vacías tras el desastre de la Armada Invencible, y dirigido a todos los habitantes del Reino, sin distinción de estamentos, veremos que en él se da cuenta de que en España había 1.641.358 vecinos (como digo, unidad contable de la época), que multipli-

¹¹ Junto a la denominación de «habitante», en la España de 1787 todavía se empleaba la de «alma», siguiendo una tradición que desaparecería, según mis conocimientos, con el Censo de una fecha tan relativamente próxima como 1857.

cados por 5, que era el número medio estimado de «almas» por vecino, da lugar a los 8.206.791 habitantes estimados para la España de 1594 (Censo de los Millones, 1591). Cuando en 1787 se realice el Censo de Floridablanca, la unidad vecino ya habrá desaparecido, para establecer el tamaño del reino en 9.307.804 habitantes (almas)¹².

Dificultades técnicas aparte, aceptando que es más fácil contar vecinos que lo que ahora denominamos habitantes, parece evidente que el paso de uno a otro tipo de recuento no es sólo un problema técnico, dado que la técnica evoluciona cuando hay necesidad de ello, sino que refleja cambios profundos en la concepción que se tiene en cada época sobre la naturaleza de los hombres y su vida en sociedad, a la cual tanto se adapta como contribuye la estadística. Tratando de explicar este paso de contar vecinos a contar individuos (con el apelativo transitorio de almas) es necesario hacer referencia al proceso de individualización que se produce en Europa a partir de la Edad Media, que a lo largo de las sucesivas negociaciones que establecen los individuos —primero con la Iglesia (para dotarse de una nueva identidad en su relación con Dios, directa y sin la mediación sacerdotal), luego con el Soberano (para conseguir el estatus de ciudadanos portadores de derechos civiles, políticos y sociales) y por último con el Mercado (para convertirse unos en empresarios y otros en sus asalariados)—, produce el paso del hombre del medievo, subsumido en instituciones supra individuales de todos los ordenes (familia, pueblo, iglesia, reino), al hombre de nuestras sociedades occidentales, formalmente convertido en individuo libre y autónomo, que se relaciona con los demás individuos a partir del reconocimiento de que es portador de derechos y de obligaciones. Y este individuo libre y autónomo se puede definir con el nombre de ciudadano.

De la categoría de ciudadano, producto de una negociación entre el Estado y los individuos, que intercambian servicios (yo os doy derechos si vosotros aceptáis obligaciones), surgen nuevas categorías importantes para la estadística, relacionadas con las obligaciones y derechos que le son inherentes a esta nueva categoría política. Como ciudadano, el individuo será portador de una serie de derechos: civiles, que garantizan su libertad (pág. e. asociativa); políticos, que le permiten participar en el poder (mediante

¹² Según García España (1991, pág. 470) parece que fue en 1753, en el Censo del Marqués de la Ensenada, que no el Vecindario del mismo gobernante, cuando por primera vez apareció la población española expresada en número de habitantes (individuos/almas). Al margen de los censos, la práctica de contar habitantes era común en muchos de los padrones municipales de España desde principios de ese mismo siglo (comunicación personal de Reher).

el voto); y sociales, que le proporcionan acceso a recursos materiales y culturales (por ejemplo, educativos y sanitarios) (clasificación de los derechos hecha por Marshall, 1977, válida a efectos analíticos). Pero además de derechos, el ciudadano también tendrá obligaciones, básicamente las ya conocidas de tipo fiscal y militar, pero ahora de una manera ampliada. Y para que dichos derechos y obligaciones puedan ser ejercidos y controlados es necesario que el Estado proceda al recuento de todos los ciudadanos, que progresivamente terminan constituyendo la práctica totalidad de los habitantes de un país, produciendo la información necesaria a tal efecto (sobre la construcción de la categoría de ciudadano véanse Tilly, 1990 y 1992, págs. 149-191).

En este sentido de asociar la estadística con el desarrollo de los nuevos derechos y obligaciones de los ciudadanos, mientras que para Floridablanca (1787) el censo que lleva su nombre habría de servir para un genérico aumento de la riqueza (dar a la Monarquía «aquel lustre y riqueza de que es capaz por su constitución») y para O'Donnell (1858), quien presenta los resultados del Censo de 1857, los datos estadísticos además de «arrojar luz para la gobernación del Estado, desde la altura del legislador hasta las más minuciosas operaciones administrativas», debían servir para «el desarrollo de la industria privada en el vasto ámbito de la producción y el consumo»(pág. v), para el Director General de Estadística que presenta los resultados del Censo de 1920, esta investigación debería servir para que el Estado pudiera cumplir su papel de tutelar los derechos que por aquella época habían adquirido los individuos: «En los tiempos actuales a cada nuevo ser se le han reconocido una serie de derechos. La sociedad se encarga de reconocerle el derecho a la vida, de educarlo, de instruirlo, de proporcionarle trabajo y sustento, y la sociedad, a su vez, se ve forzada, por lo menos, a procurar saber si puede o no acrecentar tales cargas» (Censo de 1920, pág. xi). Y para conseguir este objetivo de tutela, es necesario, tal como inmediatamente se indica en el Censo en cuestión, añadir nuevas preguntas en el cuestionario (en este caso tres relacionadas con el número de hijos de las mujeres), con las que se generase la información necesaria a tal fin¹³.

¹³ Se podría hacer un exposición que mostrase la relación que hay entre el desarrollo histórico de todos los derechos y obligaciones de los ciudadanos y la evolución de los recuentos. Por ejemplo, se podría hablar de la creación en 1902 del Ministerio de Instrucción Pública, con lo cual el Estado pasaba a ocuparse de una enseñanza primaria que hasta entonces había estado financiada por los ayuntamientos (véase Núñez, 1991, págs. 121-146; Peset y Peset, 1979, págs. 671-683), y el hecho de que en el Censo de 1877 se empezaran a incluir preguntas sobre el nivel de formación de la población (primera enseñanza, segunda enseñanza y

Pero además de ser fuente de creación de nuevas categorías, la condición de ciudadano hace que deje de tener sentido seguir manteniendo la asimilación de los intereses del individuo con los del grupo, lo que en términos estadísticos significa que pierde operatividad el uso de la unidad de recuento «vecino» —y mucho más la de «alma», de carácter religioso—, que es la que se había utilizado antes del (y durante el) Antiguo Régimen, para dar paso a la unidad «habitante», propia de los recuentos que se efectúan a partir de mediados del siglo XVIII.

IRRUPCIÓN DE LA CIENCIA COMO INSTANCIA LEGITIMADORA DEL RECUESTO

Y, por último, una diferencia con los recuentos que se llevan a cabo a partir del siglo XVII se encuentra en que los nuevos recuentos, desde su comienzo con los aritméticos políticos, van a ir de la mano de un aliado tan poderoso como la religión (aliada de los recuentos pre-estadísticos), la ciencia, que dará legitimidad a las actividades contables que se hagan bajo su invocación. De esta manera los recuentos, que como he tenido ocasión de explicar llegaron hasta estar condenados si no se hacían por prescripción divina, se terminan de independizar de este agente legitimador religioso para ampararse en uno nuevo, la ciencia, a la que a su vez, en un proceso simbiótico, contribuyen a entronizar con la aportación de sus propias actividades, primero de tipo contable (categorización y cálculo de las distribuciones de frecuencias) y luego de naturaleza modelizadora (cálculo de la media, de la distribución normal, de la regresión, etc.). Con el tiempo, dicho agente científico terminaría dando cobertura a recuentos y registros tan numerosos, dedicados a tratar sobre aspectos tan diversos, que jamás habrían sido ni siquiera pensables de no mediar este elemento legitimador que es la ciencia, en cuyo nombre todas estas actividades contadoras pasaron a estar permitidas.

A partir de los siglos XVI-XVII la ciencia, y de su mano la estadística, no sólo va a tener una función instrumental, como la que había tenido a lo largo de la Edad Media —como el mismo Merton (1984, pág. 16) explica no parece acertada la tesis que sitúa el comienzo de la ciencia en el Renacimiento—, sino que se in-

Facultades y carreras especiales). También se podría tratar el caso de la seguridad social, que con la Dictadura del General Primo de Rivera empezaría a extenderse a una parte importante de la población, coincidiendo con la apelación que vemos que se hace en el Censo de 1920 a este tema. Pienso que el resultado final de este trabajo permitiría dar sentido a la relación que se establece entre la estadística y el orden social.

corpora a una tarea mucho más elevada, que hasta entonces había estado reservada a la religión: la búsqueda de la Verdad. La ciencia ya no sólo va a tratar de resolver problemas prácticos sino que a partir de estos momentos va a pretender acercarse al conocimiento de la Verdad de las cosas, proponiéndose como alternativa al tipo de conocimiento de la época, que estaba fundado en la Revelación. Para ello las personas que respaldan este nuevo papel de la ciencia tratan de imponer socialmente una nueva vía de conocimiento, que sustituya a la que seguía la Escolástica, basada en la lectura de las Sagradas Escrituras: frente a los libros sagrados, por medio de los cuales Dios se manifestaba a los hombres, se irá imponiendo la lectura de otro libro distinto, también obra divina, que no es otro que el libro de la Naturaleza, en el que igualmente se manifiestan las leyes del Creador.

Y para efectuar la lectura de ese nuevo libro sagrado que es la Naturaleza, la ciencia propondrá su propio método, que aparece articulado justo en el siglo xvii y en la Inglaterra de los aritméticos políticos de la mano de Bacon (1561-1626) y su *Novum Organum* (1620). A partir de ese momento, este autor será fuente de inspiración de los científicos ingleses de la época, entre otros de Graunt y de Petty que lo citan en diferentes ocasiones, y que serían los fundadores de la llamada Aritmética Política, cuna tal como he explicado de la actual estadística. Precisamente cuando Petty trate de legitimar la Aritmética Política, la razón básica a la que tendrá que aludir es a su condición de nuevo método con el que conocer el mundo. Así, en el prefacio a su *Aritmética Política*, Petty explica el método que propone: «El Método que empleo con ese objetivo todavía no es muy usual; pues en lugar de servirme tan sólo de comparativos o superlativos y de Argumentos intelectuales, he adoptado el método (como espécimen de la Aritmética Política en la que durante tanto tiempo he estado pensando) de expresarme en Términos de *Números, Pesos o Medidas*; de utilizar sólo Argumentos basados en los Sentidos, y de considerar sólo aquellas Causas que tienen un Fundamento visible en la Naturaleza; abandonando a la consideración de otros aquellos que dependen de la naturaleza mutable de las Mentes, las Opiniones, los Apetitos, y las Pasiones de hombres particulares» (Petty, 1690, pág. 244). Además de Petty, y la referencia que hace, tal como acabamos de ver, al método científico (medir y no argumentar comparativa o superlativamente) para justificar el estudio de la sociedad inglesa, también Graunt, el segundo de los así considerados padres de la Aritmética Política, apelaría a la ciencia y a la autoridad de Bacon para legitimar el carácter no sólo político sino también natural de las observaciones que hace a partir del estudio de las *Bills of Mortality*: «Todas las cuales —las Observaciones— (dado que Sir Francis Bacon considera sus *Discourses of Life and Death* como

Historia Natural; y puesto que creo que usted mismo [se refiere a Sir Robert Moray, miembro del Consejo Privado del Rey y presidente de la Royal Society of Philosophers, que era a quien dedicaba su libro] también está buscando medios con los que medir el Grado de Calor, Humedad y Viento en las distintas partes de los Dominios de Su Majestad), yo humildemente considero que también son Historia Natural» (Graunt, 1676, pág. 322). Este interés de Graunt por caracterizar sus resultados como naturales (científicos) también quedaría expresado en el título de su libro, en el que además muestra los variados temas que trata en el mismo: *Natural and Political Observations Mentioned in a following INDEX, and made upon the Bill of Mortality. With reference to the Government, Religion, Trade, Growth, Air, Diseases, and the several Changes of the said CITY (Observaciones Naturales y Políticas Mencionadas en un ÍNDICE que sigue a continuación, y hechas a partir de los Boletines de Mortalidad. Con referencia al Gobierno, Religión, Comercio, Crecimiento. Aire, Enfermedades, y los diversos Cambios de la llamada CIUDAD)*.

Este papel de la ciencia, que no sólo dota a la sociedad de conocimientos prácticos, sino que además permite caminar hacia la Verdad —que precisamente ha de servir para hacer libres a los hombres—, es el que irá permitiendo, a medida que sucesivamente se independice, aunque sea sólo de manera parcial, primero de los monarcas absolutos y luego de los ilustrados (piénsese en la existencia de las actuales Reales Academias, por ejemplo, de Ciencias Morales y Políticas o en la británica Royal Statistical Society), que el conocimiento que se produce bajo su invocación tenga un valor en sí mismo, sin necesidad de tener que justificarlo por el uso que se le pueda dar posteriormente, sea en los negocios o en la administración. En el campo de la estadística es esta misma legitimidad de la ciencia la que permite, en el marco de las sociedades actuales de tipo democrático, la producción de todo tipo de información sobre la población, con la simple justificación, tal como por ejemplo explica el entrevistador a los entrevistados en una encuesta cuando requiere de su colaboración, del deseo de conocer que subyace a su realización (conocer opiniones, comportamientos, hábitos de compra, etc.). El conocer, libre del «para qué», termina siendo la última *ratio* legitimadora de toda actividad científica y, por lo tanto, estadística.

Y tal como explico en otro lugar (Sánchez Carrión, 1999 b), un momento fundamental en este proceso de legitimación de las actividades de recuento se produjo en el siglo XIX, cuando Quetelet contribuyó a institucionalizar la realización de censos periódicos, tal como hoy los conocemos, y a fundir la estadística práctica-administrativa con la ciencia estadística, preocupada esta última por el cálculo de probabilidades. Por un lado, la institucionaliza-

ción de los Censos abriría la puerta a la realización de actividades contadoras más fiables/estandarizadas. Por otro, la fusión de las estadísticas administrativa y científica beneficiaría a ambas ramas: a la primera, porque le dotaría de la autoridad de la Ciencia; a la segunda, porque le haría participe del poder de la Administración.

CONCLUSIONES

Me parece oportuno concluir este artículo haciendo un último par de reflexiones sobre la naturaleza de los recuentos y sobre el papel que han cumplido en el proceso histórico estudiado, tratando de integrar así la serie de reflexiones que puntualmente he ido haciendo a lo largo de sus páginas.

Aunque pueda parecer un hecho *neutro* y *natural*, tal como he pretendido mostrar en estas páginas el recuento de la población no tiene ninguna de estas características. Con respecto a la *neutralidad*, digamos que contar siempre equivale a controlar, y ello al menos, entre otras posibles razones, porque toda actividad contadora viene precedida de otra actividad de codificación, mediante la cual el mundo queda cortado en las partes que le parecen de interés a la persona (el sistema) que efectúa los cortes (por ejemplo, pecheros e hidalgos, parados y no parados, favorables y contrarios al rey, deprimidos y no deprimidos, etc.). Como consecuencia de esta codificación se constriñen las posibilidades de actuación de las personas que actúan bajo la visión particular del mundo que les es implícita. Y la pertinencia de los cortes está relacionada con la capacidad que tengan las personas cortadoras para llevarlos a cabo y, posteriormente, para actuar sobre la base de los mismos: de una manera simple podríamos decir que sólo aquellos que, como popularmente se dice, «cortan el bacalao» están en condiciones de cortar el mundo según los trozos que les parezcan más convenientes, para que luego alguien venga y cuente (como quien cuenta un cuento) la gente que se clasifica en cada uno de los cortes efectuados. Podemos decir que la operación *cualitativa* de cortar, cargada de la subjetividad (los intereses, expresados a veces en forma de teoría) del cortador, es anterior a la operación *cuantitativa* de contar. Una vez efectuado el corte, parte fundamental del proceso, el recuento, con la fuerza de los números, viene a consolidar (naturalizar) la existencia de los cortes realizados.

La *naturalidad* del recuento, que es la segunda nota que suele caracterizar a esta actividad, en mi opinión queda en entredicho cuando vemos, tal como he pretendido mostrar en este artículo, la dificultad que ha existido a lo largo del tiempo para efectuar recuentos o para llevar registros de la población, bien por falta de

legitimidad (problema, tal como he explicado, que se les planteaba a las autoridades civiles, que no religiosas, durante un largo período de la historia), bien por falta de voluntad de las instituciones encargadas de llevarlos a cabo (tal como ocurrió, por ejemplo, en el caso de los permanentemente frustrados catastros españoles¹⁴). También podemos mirar, por ejemplo en los censos, las unidades y las características que de ellas se estudian para ver cómo han ido evolucionando con el paso del tiempo, cuando en el momento en que se utilizaban parecían completamente naturales (y de hecho lo eran, si entendemos este término en sentido histórico): de contar vecinos y almas a contar habitantes hay un gran cambio, reflejo, tal como he pretendido mostrar al tratar de las unidades de análisis, de situaciones históricas bien distintas; el mismo cambio que existe entre contar tan sólo la condición social de la población (por ejemplo, pecheros, hidalgos o eclesiásticos), a la manera como se hacía en el Censo de los Millones, a contar su edad, nivel de estudios, profesión y demás características que aparecen en los censos actuales. Sin embargo, como digo, en cada momento histórico unidades y características eran tan naturales que hubiera sido impensable utilizar otras distintas¹⁵.

Por lo que respecta al papel de los recuentos, entiendo que se puede dar sentido a la historia del recuento de la población, con todos los cambios que ha experimentado, si contemplamos esta actividad en su relación con el proceso de formación de los modernos Estados nacionales. Creo que el papel que han desempeñado los recuentos en este proceso (con la estadística como su herramienta fundamental) ha sido tan importante como para que se

¹⁴ Desde los primeros Catastros de Patiño (en Cataluña, 1715) y del Marqués de la Ensenada (en Castilla, 1749), este último «cortocircuitado en última instancia por la intervención de los poderosos intereses que amenazaba» (Pro Ruiz, 1987a, pág. 200), los siglos XIX y XX han sido el escenario de múltiples proyectos de realización de un catastro que, por muchas alternancias de poder que se produjeran en España (Cortes de Cádiz, Trienio Liberal, Bienio Progresista, Revolución de 1868, II República, etc.), nunca se llevaron completamente a cabo por falta de voluntad política (véanse Pro Ruiz, 1987b y 1988).

¹⁵ En otro lugar (Sánchez Carrión, 2000a) he tratado de los requisitos cognitivos y sociales que se tienen que dar para que se produzca un nuevo invento, categoría en la que cabe incluir el recuento de las personas. Valga pensar en la eventual realización de una encuesta, dirigida a sus súbditos por parte de Carlos II de Inglaterra allá por el siglo XVII, y hecha con el fin de ver la opinión que tenían de la monarquía recién restaurada, quizá calculando su valoración media. Ni hubiera sido posible, cognitivamente, calcular una media, dada la falta de equivalencia entre las unidades contadas (en el caso de las personas, esa clase de equivalencia sería la categoría de ciudadano), ni hubiera tenido sentido, socialmente, preguntar su opinión a súbditos de quienes no dependía la legitimidad del soberano, caso de las monarquías hasta las revoluciones liberales. Como vemos, lo que parece natural, al menos en el ámbito de lo social, está preñado de historia.

pueda decir que contribuyó en gran medida a hacerlo posible. Y ello no como actividad subsidiaria de, por ejemplo, las diferentes formas que adoptó la guerra dependiendo de los inventos militares, los desarrollos de la burocracia y de la fiscalidad o la recuperación del derecho romano, elementos que todo el mundo reconoce como básicos para entender la formación de los Estados modernos, sino como actividad *directamente formadora* de los mismos. Igual que el pastor de ovejas necesita contar su rebaño, clasificándolo según criterios pertinentes para los fines a los que lo va a dedicar (producción de lana, de leche, de carne, etc.), así el pastor de almas, súbditos o ciudadanos, si quiere desarrollar correctamente su labor de gobierno, independientemente del tipo de legitimidad que le asista, tendrá que elaborar sus propias categorías, también con criterios pertinentes para los fines que persiga, para luego contar cuánta gente clasifica en cada una de ellas. ¿Cómo recaudar impuestos, formar un ejército o dirigir un número cada vez mayor de políticas (económicas, sociales,...) si no se construyen previamente las dimensiones (variables y categorías) necesarias (por ejemplo, niveles educativos, grupos de edad, estados de salud, etc.) que permitan luego contar a la gente que incluimos en cada una de ellas? Evidentemente, los recuentos serán diferentes dependiendo de cuál sea el momento histórico de que se trate. Y estas diferencias podemos contemplarlas, tentativamente, según a) la legitimidad que tenga el gobernante para efectuar el recuento y b) sus distintos intereses en relación con sus gobernados. Y entiendo que el proceso de formación de los Estados nacionales, en el que caben tanto los problemas de legitimidad como de intereses, es un buen hilo conductor (marco) para explicar el desarrollo que ha seguido el recuento de la población a lo largo del tiempo.

Por un lado, el cambio en el tipo de legitimidad (civil y no religiosa) de los gobernantes, a medida que negociaban con sus gobernados el paso de súbditos a ciudadanos, ha permitido que la actividad de recuento de la población también resultara, progresivamente, más aceptada. Y en este cambio de legitimidad, además de la construcción de la categoría de ciudadano, ha tenido una contribución decisiva el hecho de que desde un comienzo (siglo xvii) el recuento (la estadística/aritmética política) se presentara ante la población como una actividad científica, y por tanto asociada a las connotaciones positivas que acompañan a este tipo de actividad. Baste recordar a este respecto el trabajo de Graunt y de Petty, y su presentación de la Aritmética Política como un nuevo método, científico (natural), basado en *número, peso y medida*. Esta mayor legitimidad civil del gobernante, amparado en el manto científico, ha permitido que tuviera menos dificultades a la hora de llevar a cabo los recuentos necesarios para implementar sus políticas. Por otro lado, la mayor complejidad que han ido ad-

quiriendo en los Estados modernos las actividades de negocio y de gobierno, acompañada de un creciente interés de negociantes y gobernantes por cada vez mayor número de aspectos de la vida de las personas, ha hecho necesario que el recuento, que en un principio se limitaba a intentar conocer el número aproximado de contribuyentes y soldados de los reinos, también se haya ido haciendo más complejo y ubicuo, para cubrir las nuevas y numerosísimas dimensiones que continuamente han ido construyéndose para definir a los individuos. Así, en el ámbito público, relacionado con la Administración, la creación e implementación a lo largo de la historia de los derechos (civiles, políticos y sociales) y de las obligaciones (básicamente fiscales y militares) de los individuos, asociados a su condición de ciudadanos, ha llevado al incremento del número de recuentos necesarios para poder hacerlos efectivos. Lo mismo ocurre en la esfera privada de las personas, sea en su condición de trabajadores o de consumidores, que ha conducido a la producción de nuevas categorías (pág. e. asociadas al ocio como negocio) y a nuevos recuentos, inimaginables cuando daba comienzo la historia sobre la que versa este trabajo.

Concluyo este artículo diciendo que la formación de los Estados nacionales ha llevado pareja una ingente tarea de producción de información, para la cual ha habido que crear una nueva herramienta cognitiva, la estadística, que hiciera posible esta labor formadora. Esta herramienta, sobre cuya dimensión productora de información (herramienta para el recuento) ahora reflexiono, llegado el siglo XIX se comprometería en una nueva tarea, la de explicar el mismo orden a cuya construcción había contribuido, dando así lugar a la aparición de los modelos estadísticos que hoy en día se utilizan masivamente en la investigación. Producción y modelización de la información son pues dos funciones de la estadística, a la comprensión de cuya génesis (en particular a la de la primera) espero que haya contribuido este artículo¹⁶.

BIBLIOGRAFÍA

ARANGO VILA-BELDA, Joaquín, «Los censos de población españoles en perspectiva histórica», en INE (ed.), *Primeras Jornadas de Estadística Española*, vol. 3, Madrid, Instituto Nacional de Estadística 1982, páginas 51-72.

¹⁶ La modelización estadística la trato en otros artículos, a los que remito a las personas que tengan interés en dar sentido a la aparición de los modelos estadísticos en el campo de lo social (Sánchez Carrión 1999b y 2000a, b). Las técnicas estadísticas, cuya existencia justifica esta labor interpretativa, las explico en 1999a.

- ARMATTE, Michele, «La moyenne à travers les traités de statistique du XIX siècle», en J. Feldman, G. Lagneau y B. Matelon (eds.), *Moyenne, milieu, centre. Histoire et usages*, París, Editions de l'École des Hautes Études en Sciences Sociales, 1991.
- BORREGUERO BELTRÁN, Cristina, *El reclutamiento militar por quintas en la España del siglo XVIII. Orígenes del servicio militar obligatorio*, Valladolid, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, 1989.
- BUSQUETS, Julio, *El militar de carrera en España. Estudio de sociología militar*, Barcelona, Ariel, 1971.
- CARANDE, Ramón, *Siete estudios de historia de España*, Barcelona, Ariel, 1969.
- CENSO DE LOS MILLONES, *Censo de Población de las Provincias y Partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI*, edición facsímil del INE, de una edición de 1829, Madrid, Instituto Nacional de Estadística, 1591.
- CENSO DE FLORIDABLANCA, *Censo Español. Executado de orden del Rey*, edición facsímil, publicada por el INE en 1986, Madrid, Instituto Nacional de Estadística, 1787.
- CENSO DE 1857, *Real Decreto é Instrucción para formar el Censo general de población de la Península é Islas Adyacentes*, Madrid, Imprenta Nacional, 1857.
- CENSO DE 1860, *Censo de la población de España*, Madrid, Imprenta Nacional, 1863.
- CENSO DE 1920, *Censo de la población de España según el empadronamiento hecho en la Península e Islas Adyacentes el 31 de Diciembre de 1920*, Madrid, Imprenta de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, 1922.
- COMÍN COMÍN, Francisco, «Raíces históricas del fraude fiscal en España», en Hacienda Pública Española (ed.), *Historia de la Hacienda en España (siglos XVI-XX): Homenaje a Don Felipe Ruiz Martín*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1991 (Monografías, núm. 1/1991).
- CHACÓN JIMÉNEZ, FRANCISCO; TORRES SÁNCHEZ, RAFAEL y HURTADO MARTÍNEZ, JOSÉ, «El Censo de Floridablanca desde una perspectiva regional. Nuevas aportaciones al análisis de la población española en el siglo XVIII», en INE (ed.), *La población española en 1787: II Centenario del Censo de Floridablanca*, Madrid, Instituto Nacional de Estadística, 1992.
- CHAVARRI SIDERA, Pilar, *Las elecciones de diputados a las Cortes Generales y Extraordinarias (1810-1813)*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1988.
- DUPÂQUIER, Jacques, «La connaissance démographique», en Jean-Pierre Bardet et Jacques Dupâquier (eds.), *Histoire des populations de l'Europe. I. Des origines aux prémices de la révolution démographique*, París, Fayard, 1997.
- DUPÂQUIER, Jacques y DUPÂQUIER, Michel, *Histoire de la démographie*, París, Perrin, 1985.
- DUPÂQUIER, Jacques y HÉLINE, Étienne, «De l'arithmétique politique à la statistique», en Jean-Pierre Bardet et Jacques Dupâquier (eds.), *Histoire des populations de l'Europe. II. La révolution démographique 1750-1914*, París, Fayard, 1998.
- FONTANA, Josep, *La Hacienda en la historia de España (1700-1931) y Suplemento al Diccionario de Hacienda*, por D. José Canga Arguelles, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1980.

- GARCÍA ESPAÑA, Eduardo, «Censos de población españoles», *Estadística Española*, vol. 33, núm. 128, 1991, págs. 441-500.
- GARZÓN PAREJA, Manuel, *Historia de la Hacienda en España*, vol. I, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1984.
- GRAUNT, John, «Natural and Political Observations made upon the Bills of Mortality», en Charles Henry Hull (ed.) (1963), *The Economic Writing of Sir William Petty. Together with the Observations upon the Bills of Mortality, more probably by Captain John Graunt*, Nueva York, Augustus McKelley Bookseller, 1676.
- HECHT, Jacqueline, «L'idée de denombrement jusqu'à la Revolution», en INSEE (ed.), *Pour une histoire de la statistique*, Paris, INSEE-Economica, 1987.
- MANN, Michael, *Las fuentes del poder social, I. Una historia del poder desde los comienzos hasta 1760 d.C.*, Madrid, Alianza, 1991.
- MARSHALL, Thomas Humphrey, «Ciudadanía y clase social». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 79, 1977, págs. 297-344.
- MARTÍN GALÁN, Manuel, «Fuentes y métodos para el estudio de la demografía histórica castellana durante la Edad Moderna», *Hispania*, núm. 148, 1981, págs. 231-325.
- MELÓN RUIZ DE GORDEJUELA, Amando, «Los censos de la población en España», *Estudios Geográficos*, núm. 43, 1951, págs. 203-281.
- MERTON, Robert K., *Ciencia, tecnología y sociedad en la Inglaterra del siglo XVII*, Madrid, Alianza, 1984.
- NÚÑEZ ROMERO, Clara Eugenia, «El gasto público en educación entre 1860 y 1935», en Hacienda Pública Española (ed.), *Historia de la Hacienda en España (siglos XVI-XX): Homenaje a Don Felipe Ruiz Martín*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1991 (Monografías, núm. 1/1991).
- PESET, Mariano y PESET, José Luis, «Los gastos públicos de enseñanza en España (1842-1875). Una rectificación de datos anteriores», *Hispania*, núm. 143, 1979, págs. 671-683.
- PETTY, William, «Political Arithmetick», en Charles Henry Hull (ed.) (1963) *The Economic Writing of Sir William Petty. Together with the Observations upon the Bills of Mortality, more probably by Captain John Graunt*, Nueva York, Augustus McKelley Bookseller, 1690.
- PRO RUIZ, Juan, «Información fiscal y agraria, redes clientelares y progresismo: la estadística de la riqueza de 1841», *Revista Internacional de Sociología*, vol. 45, fascículo 1, 1987a, págs. 199-216.
- «Materiales para el estudio de la cuestión catastral en España: el siglo XIX», *Agricultura y Sociedad*, núm. 44, 1987b, págs. 325-347.
- «Materiales para el estudio de la cuestión catastral en España: el siglo XX», *Agricultura y Sociedad*, núm. 46, 1988, págs. 323-340.
- REHER, David-Sven y VALERO LOBO, Angeles, *Fuentes de información demográfica en España*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1995.
- RUIZ MARTÍN, Felipe, «Demografía eclesiástica hasta el siglo XIX», en Quintín Vaquero, Tomás Marín Martínez y José Vives Gatell (eds.), *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, Madrid, Instituto Enrique Flórez, 1972.
- SALES, Núria, «Servei militar y societats: la desigualtat enfront del servei obligatori, segles XVII-XX», *L'Avenç*, núm. 98, 1986, págs. 721-728.

- SÁNCHEZ CARRIÓN, Juan Javier, *Manual de análisis estadístico de los datos*, Madrid, Alianza Editorial Manuales, 1999a.
- «Quetelet y la sociología», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 87, 1999b, págs. 291-303
 - «Estadística, orden natural y orden social», *Papers*, núm. 62, 2000a, págs.
 - «Sociología, orden social y modelización estadística: Quetelet y el "hombre medio"», *Empírea*, núm. 3, 2000b págs.
- TILLY, Charles, «Where do rights come from?», Ponencia presentada al *Vilhelm Aubert Memorial Symposium*, Universidad de Oslo, 1990.
- *Coerción, capital y los estados europeos, 990-1990*, Madrid, Alianza, 1992.
- TORRES AMAT, Félix, *La Sagrada Biblia. Antiguo Testamento*, Barcelona, Imprenta y Librería de Subirana Hermanos, 1894.

RESUMEN

El artículo hace un recorrido por la historia de los censos, deteniéndose en el nacimiento de la estadística en el siglo XVII y en lo que ésta supuso en relación con los objetivos y el carácter de aquéllos. En sus conclusiones, el autor muestra las implicaciones políticas de los recuentos de población y la importancia de su papel en la formación del Estado moderno.

ABSTRACT

The article exposes briefly the history of censuses, focusing on the birth of statistics in the 17th Century and the way it affected both their aims and their nature. The author's conclusions highlight the political consequences of these population registers and their role on shaping the modern State.

Juan Javier Sánchez Carrión es profesor titular de Sociología de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid.